BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

Asunción, 02 de julio de 2013

SEÑOR (ES)
.....
RUC:
Teléfono:

Ref. : ADENDA Nº 1

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en atención a la Contratación Directa BNF CD Nº 9/2013, para el "Servicio de Auditoría Médica – SEGUNDO LLAMADO" para el Banco Nacional de Fomento.".

Al respecto, cumplimos en informarles que las especificaciones técnicas para los siguientes puntos quedan de la siguiente manera:

Consulta Nº 1: Punto 4) Otras obligaciones de la Prestadora:
Pregunta: En referencia al punto: **Realizar visitas domiciliarias a funcionarios con reposo médico,** dicha función es normalmente ejercida por **uno o varios médicos visitadores,** dada la cantidad de funcionarios que la Entidad posee y la diversificación de localidades donde el BNF posee Sucursales y con entrenamiento específico para el **Control del Ausentismo Laboral.**
Siendo que dicha actividad, excede los límites de la Auditoría Médica por tratarse de una especialidad Médica diferente, consideramos que no debe estar incluida dentro de la convocatoria para la Auditoría Médica.

R= Se elimina este requisito de las Especificaciones Técnicas.

Consulta Nº 2: Anexo C – Punto 1 – Especificaciones Técnicas:
Se lee Asistencia diaria en instalaciones del Banco Nacional de Fomento, División Servicio Social.
Pregunta: ¿Hay exigencia en cuanto a la cantidad de horas de asistencia diaria y horario de asistir?

R= Con relación a la Asistencia diaria en las instalaciones del Banco; no será necesaria la presencia de un profesional que haga oficina en forma permanente. El mismo deberá estar al llamado facilitando todos los medios tecnológicos disponibles para una comunicación constante y oportuna (internet, telefonía, mensajería, etc.).

Consulta N° 3: ANEXO C – ACLARAR EL ALCANDE DE LA AUDITORÍA MÉDICA CONTRATADA:
Pregunta: Leemos que las demás Pre-pagas contratadas existe una Reaseguradora de Salud. La Empresa de Auditoría Médica deberá auditar las actividades de la Reaseguradora también?

R= El Banco Nacional de Fomento no cuenta con Reaseguro Médico, por lo que no corresponde solicitar la cobertura en esta área.

Atentamente,

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Encargada
Sección Compras Menores

RUBEN DARIO CENTURION MENDEZ
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

Unidad Operativa de Contrataciones – ☎ 419 1578 ✉ uoc@bnf.gov.py
Sección Compras Mayores ☎ 419 1620 fax 419 1638 ✉ patriciacandia@bnf.gov.py
Sección Compras Menores ☎ 4191410 fax 419 1464 ✉ guidovillar@bnf.gov.py
Sección Evaluación y Programación ☎ 419 1504 ✉ rubencenturion@bnf.gov.py
DS